

RESOLUCIÓN No. 02-406
(Bucaramanga, 18 de abril de 2023)

Por medio de la cual se declara la elección del representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2023-2024

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia, contempla que *“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, (...) se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”*.

Que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Instituciones de Educación Superior el derecho a definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional, entre otros.

Que el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander mediante Acuerdo No. 01-008 del 10 de abril de 2019, por medio del cual se adopta una reforma al Estatuto General de la Institución, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 34 que *“En cada una de las facultades existirá un Consejo de Facultad, con capacidad decisoria en los asuntos académicos y con carácter asesor y consultivo del Decano en todos los aspectos relacionados a los programas que conforman la facultad (...)”*.

Que el numeral 3 de artículo 34 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, establece que el Consejo de Facultad estará integrado entre otros por ***“El representante de los coordinadores de programas académicos adscritos a la facultad y su suplente, elegidos por elección popular, para un periodo de un (1) año. (...)”***. (Negrilla fuera de texto).

Que mediante Resolución No. 02-205 del 7 de marzo de 2023, se convocó a los coordinadores de programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día lunes diecisiete (17) de abril de 2023, eligieran a su representante ante el Consejo de Facultad, para la vigencia 2023-2024.

Que de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-205 del 7 de marzo de 2023, durante los días del 13 al 23 de marzo de 2023 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los coordinadores académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2023-2024, donde se inscribieron los siguientes candidatos:

PLANCHA	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATA SUPLENTE
1	SERGIO ENRIQUE SUÁREZ CEPEDA Coordinador del Programa Académico de Tecnología en Gestión Empresarial y Administración de Empresas	NORELBA HERNÁNDEZ MENDOZA Coordinadora del Programa Académico de Tecnología en Manejo de la Información Contable y Contaduría Pública
2	CÉSAR AUGUSTO VÁSQUEZ GÓMEZ Coordinador del Programa Académico de Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera y Profesional en Administración Financiera y Programa Académico Tecnología en Gestión Agroindustrial	VIVIANA ANDREA LEÓN APARICIO Coordinadora del Programa Académico de Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial y Profesional en Mercadeo

Que el día 17 de abril de 2023, se realizó la jornada de votación para la elección del representante de los coordinadores académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de la Institución, conforme a lo establecido en la 02-205 del 7 de marzo de 2023.

Que con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el acta, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, obteniéndose los siguientes resultados consolidados:

CANDIDATO	NÚMERO DE VOTOS
PLANCHA No. 01 SERGIO ENRIQUE SUÁREZ CEPEDA Coordinador del Programa Académico de Tecnología en Gestión Empresarial y Administración de Empresas (Candidato Principal) NORELBA HERNÁNDEZ MENDOZA Coordinadora del Programa Académico de Tecnología en Manejo de la Información Contable y Contaduría Pública (Candidata Suplente)	CUATRO VOTOS (4)
PLANCHA No. 02 CÉSAR AUGUSTO VÁSQUEZ GÓMEZ Coordinador del Programa Académico de Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera y Profesional en Administración Financiera y Programa Académico Tecnología en Gestión Agroindustrial (Candidato Principal) VIVIANA ANDREA LEÓN APARICIO Coordinadora del Programa Académico de Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial y Profesional en Mercadeo (Candidata Suplente)	DOS VOTOS (2)
VOTOS EN BLANCO	CERO VOTOS (0)
TOTAL VOTOS	SEIS VOTOS (6)

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR electa como representante de los coordinadores académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander a **SERGIO ENRIQUE SUÁREZ CEPEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.295.266 expedida en la ciudad de Bucaramanga, Coordinador del Programa Académico de Tecnología en Gestión Empresarial y Administración de Empresas en calidad de representante principal y a **NORELBA HERNÁNDEZ MENDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.512.963 expedida en la ciudad de Bucaramanga, Coordinadora del Programa Académico de Tecnología en Manejo de la Información Contable y Contaduría Pública en calidad de representante suplente, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo de Facultad por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR a los coordinadores **SERGIO ENRIQUE SUÁREZ CEPEDA** y **NORELBA HERNÁNDEZ MENDOZA** del presente proveído por conducto de la Secretaría General.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la Ciudad de Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).


OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

Proyectó: Abg. C.P.S. Ana Milena Verjel Pérez
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General